EPOCA 2.ª—ANO XXX   Soria 11 de Marzo 1933   Número 1.504

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN ANO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Los diarios de clase

Con motivo del Decreto de 14 de enero han surgido varios arguentos sobre lo que deben de ser los diarios de clase. La prensa profesional nos presenta en estos días algunos sueltos de maestros comentando la forma de llevarlos. Yo, voy a decirte, compañero, con la mayor claridad posible, qué son los diarios de clase y manera de cumplimentarlos. Para ello no tengo más que recordar mis trabajos durante los Cursillos en el 2.º mes de prueba a prática que hoy sigo igualmente desarrollando con satisfacción.

Lo primero que debe hacer todo maestro es la preparación de lecciones con arreglo al horario y, por lo mismo, debe llevar un «cuaderno de preparación», que es el conjunto de diarios de preparación de lecciones. Sabido es de todos que preparar una lección o lecciones, es tanto como disponer de medios previamente pensados por el maestro para que los niños adquieran con seguridad lo que perseguimos enseñarles. Como es natural, esto exige una atención detenida del maestro sobre los tres grupos de niños en que debe dividir su escuela, sobre el material que puede disponer, sobre la teoría y práctica propias de cada lección etc. etc. con el fin de que el programa escolar se exponga con acierto ante las inteligencias infantiles. En este diario, el maestro no desarrolla sus lecciones, sino que bosqueja el esquema de las mismas con el fin de que al exponerlas sean lógica consecuencia de lo que sobre ellas pensó; a este cuaderno se le puede llamar guía del maestro.

En segundo término el maestro debe llevar también, independiente del anterior el «diario de clase». ¿En qué consiste? En desarrollar la lección bajo el aspecto didáctico, en anotar las sugestiones brotadas al estar ejecutando la lección, así como los inconvenientes encontrados al desarrollarla y medios puestos en práctica para vencerlos; es a la vez el informador de los métodos, procedimientos y y formas de enseñanza puestos en prática por el maestro para conseguir el fin.

Y por último digamos dos palabras del «Diario de la escuela». Este no es otra cosa que los resúmenes de las materias explicadas, hechos por los niños, uniendo a ellos los gráficos que han servido para afianzar el tema.

En mi clase hay tantos «diarios de la escuela» como alumnos asisten a ella; son los cuadernos en limpio donde todos los dias ordenan los problemas, los dictados, los ejercicios de composición y los resúmenes que han redactado de las explicaciones, acompañados de los gráficos que han sabido imitarme.

¿Para qué pensar en hacer el «cuaderno de rotación de clases» si al fin y al cabo sería igual al de uno de los escolares?

Hay quien predica por el diario de clase diciendo que deben ser la narración hecha por los escolares de cuanto han observado en clase desde la entrada hasta la salida; pero me atrevo a decir con certidumbre que hacerlo así es tanto como perder el tiempo ya que los niños se limitan a decir: «entramos en clase a las 9, nos explicó el señor maestro tal lección, sacamos problemas, leímos etc, etc... y salimos a las doce cantando la tabla de... (o lo que se cante)». ¿Nos dicen algo esta clase de diarios? Nada absolutamente, y conste que hablo por experiencia, pues aconsejado por compañeros lo puse en práctica y pronto vi que a nada positivo conducía este trabajo de mis niños. En cambio, cumplimentando el «diario de preparación», el «diario de clase» y el «diario de la escuela» como queda expuesto, se verá fácilmente como se corresponden los tres fieles testigos de una cotidiana labor.

Claudio S. MARTINEZ

Valladolid-1-3 33

EL CONSEJO DE UN BUEN PADRE

«Cual se extingue esa luz ya agonizante,
hijo querido, acaba mi existencia,
y ansío el duro trance en tu presencia
ya que has sido tan fiel, dócil y amante.

Rechaza, valeroso, la variante
de vida si previeres su ingerencia;
opón a sus ardides resistencia
con un tesón heróico, constante.

El trance que preveo fuera amargo
si presintiera has de violar mi encargo
cosa en que, por tu honor, pensar no quiero;

sé en tí mismo prudente y justiciero,
que Dios es Dios; si en recompensas largo,
en el castigo, sin igual severo.»

Victoriano SANZ

UNA NOTA

De la Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario en relación con el último escrito de la Asociación de Inspectores.

Al escrito con que esta comisión permanente intenió marcar un punto de atención y espera en el pleito entre maestros e inspectores, replica la Asociación de estos funcionarios presentándonos el balance de los supuestos agravios que los maestros les hemos inferido. A pesar que en la respuesta alude directamente y con cariño a los miembros de esta Comisión, renunciamos a formular la contrapartida de aquel balance para evitar una polémica esteril y nociva en sí y con probables derivaciones que agravarían el conflicto, Demostramos así prácticamente que no es ficticio nuestro deseo de cordialidad, y que en nuestros métodos de lucha no entra como norma, ni aprobamos, el agravio personal.

Pero el Magisterio, a quien representa esta Asociación, no puede renunciar, ni renunciará jamás—ello sería morir—a defender su dignidad profesional, ni a opinar y hacer oir su voz sobre la organización de la enseñanza uno de cuyos aspectos es la función inspectora. Creemos que los maestros tienen algo que decir, juntamente con el derecho de decirlo, sobre las nuevas orientaciones que con tal función se han dado recientemente.

Nos parece por ello excesivo el gesto amenazador con que la Asociación de Inspectores termina su escrito; excesivo, y, dada su oposición, no absolutamente lícito. Los maestros, en su asamblea, amenace o no a la Inspección, ejercitando el mismo derecho de que con amplitud han usado ya los inspectores, tratarán libremente, noblemente y «públicamente» atentos solo a la salvaguardia de su propia dignidad profesional y al progreso de la función docente que el Estado les confía, este asunto qee tan hondamente les conmueve y tan directamente les afecta.

Nosotros tenemos confianza en que las diferencias que hoy existen entre el Magisterio y la Inspección han de desaparecer en fecha no lejana, pues en el Ministerio hay el deseo de que terminen y de que cada vez sean mayores las relaciones de cordialidad entre ambos que tienen idénticos fines.

La discusión de las bases del Estatuto del Magisterio

Se va alejando cada vez más de lo que fuera de desear la discusión en el Congreso de las bases del Estatuto del Magisterio y aunque ésto no había de producir grandes discusiones, se ve en lontananza cierto peligro de que las actuales Cortes no lleguen a discutirlas; pues ya han declarado algunos Ministros que las leyes precisas que han de discutir las actuales Cortes son la de Congregaciones religiosas, la de garantias constitucionales y en todo caso la de incompatibilidades y con la lentitud que se lleva no es fácil aventurar cuando terminarán éstas de discutirse.

No obstante es de esperar que el Ministro de Instrucción Pública aproveche alguna oportunidad para poner a discusión las bases de nuestro futuro Estatuto.

Para los maestros del segundo Escalafón que aspiren a pasar al primero

Modelos de diarios de clase.—Orientaciones concretas para llevarlos.—Ordenación de trabajos escolares.

Informes, acompañan lo sello para la contestación a

CANDIDO J. AGUILAR
Maestro Nacional
Costanilla de San Pedro, 3-MADRID

Información de Madrid

Comentarios a la disposición refe- rente al pase de maestros del segundo escalafón al primero

El plazo de 15 días a partir del 18 de enero para que los maestros que deseen verificarlas pruebas lo soliciten de la Inspección, acompañando hoja de servicios, lo estimamos insuficiente para que las Secciones Administrativas puedan certificar las hojas de servicios, especialmente en aquellas provincias en que pasen de un millar los maestros del segundo escalafón.

La orden dada a los Inspectores de zona para que dentro del plazo de 30 días antes señalado hagan una visita especial a las escuelas cuyos titulares hayan solicitado su deseo de someterse a pruebas para pasar al primer escalafón, lo estimamos muy reducido y en muchas provincias como en las de Canarias, Lugo, Soria, Oviedo, etc., los inspectores, aún llevados de la mejor voluntad, quizás no puedan realizar su cometido por falta material de tiempo.

Se obliga inescusablemente a los maestros aspirantes a llevar un diario de clase, en el que se refleje su labor escolar y no solamente a coleccionar, sino que tambien a presentar ordenadamente los trabajos de los alumnos. En cuanto a los diarios, aunque de ello nada dice la disposición, habrán de ser concisos, pues de lo contrario sería una labor casi imposible a realizar por la interesada, aparte de que no resultaría apropiado una exposición detallada.

En lo que se refiere a la recolección y ordenación de trabajos de los alumnos, habrán de hacerse por materias y dentro de éstas por las secciones en que los maestros tengan graduados los alumnos.

La Comisión nombrada para examinar los diarios de clase y los trabajos coleccionados, tiene que desarrollar una labor ímproba, pues calculando que los aspirantes tienen que presentar unos 105 diarios cada uno, nada más que se presenten 100 aspirantes por provincia, habrán de examinar la friolera de 10.500 diarios, aparte de otros tantos trabajos por lo menos. Como a esta Comisión no le fija plazo para cumplir su cometido, no será un desacierto calcular que primer tanda de maestros del segundo escalafón aspirantes a pasar al primero, no podrán ser juzgados sus ejercicios hasta mediados del año 1934.

Muy breve habrá de ser la exposición que los maestros interesados han de hacer verbalmente a la Comisión calificadora, pues de lo contrario, la prueba duraría muchísimo tiempo.

La Administración, pensando que en este primer llamamiento no acudirían todos los maestros del segundo escalafón, ordena que se podrán repetir todos los años.

A simple vista parecen sencillas las pruebas a que h n de someterse los aspirantes; pero estudiados detenidamente se echa de ver que exigen una gran capacidad para el trabajo escolar. No obstante nuestras impresion es que habrá gran consideración en la apreciación de las pruebas por lo que los maestros deben concurrir a las mismas aprovechando la disposición indicada.

Preferencia para servir interinidades a los cursillistas aprobados

El día 22 de febrero publicó la «Gaceta» una orden ministerial, la cual dispone que por los consejos provinciales de Primera enseñanza se dé derecho preferente para servir interinidades: A) A los cursillistas de 1928 aprobados dentro del número de plazas y expectación de destino en propiedad que hayan podido cesar en las escuelas que interinamente se les adjudicó en período de prueba; B) A los cursillistas de la convocatoria de 25 de agosto de 1931, aprobados dentro del número de plazas.

Que los cursillistas de 1928 se les determine su derecho por el orden de las listas definitivas que se publican en la «Gaceta de Madrid»; y los de 1931 lo acrediten mediante certificación expedida por el correspondiente Tribunal universitario, en la que se haga constar el dato de la aprobación dentro del número de plazas.

Que después de los cursillistas expresados en los apartados anteriores, se sigan ordenando según sus condiciones y servicios los maestros que aspiren a servir escuelas interinas.

Corrida de escalas

Se dan los ascensos por corrida natural de escalas de las vacantes ocurridas en el próximo pasado mes de enero a los maestros y maestras del primer escalafón.

A 9.000 no asciende ninguno.

A 8.000, el último maestro que asciende es el 384, señor Alvarez; a 7.000 ascienden hasta el número 945, señor Guillén; a 6.000, hasta el número 1.818, señor Bueno; a 5.000, hasta el número 3.126, señor Ripoll, y a 4.000, hasta el señor Rosales Molíns, número 31 de la lista única de 1928.

En el de maestras asciende a 8.000 la señora Ferreras, número 395; a 7.000, ascienden hasta el número 893, señora Sexma; a 6.000, hasta el número 1.797, señora Alberdi; a 5.000, hasta la señora Calvé, número, 3.120, y a 4.000, hasta la señora Sáez Lobera, número 32 de la lista única de 1928.

Las próximas reuniones de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

Por los asuntos a tratar y el movimiento societario que se observa prometen estar muy concurridas las sesiones de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Se ha conseguido rebaja de trenes para los asambleistas. Los maestros que quieran aprovecharse de estas rebajas pueden solicitar la correspondiente tarjeta de asambleista del Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, Plaza del Angel número 3, Madrid.

Nombramientos de Directores de graduada

Se ha autorizado a los Consejos provinciales para que previa propuesta del Inspector correspondiente pueda designar como directores accidentales de las escuelas servidas totalmente por personal interino a maestros propietarios de las localidades que pertenezcan al primer escalafón, pasando uno de los maestros de sección a servir la escuela del propietario en tanto dure la accidentalidad.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Atendiendo a numerosas indicaciones recibidas en el sentido de ampliar el plazo de admisión de trabajos al concurso de libros abierto por la Asociación Nacional del Magisterio, plazo que finaliza el 31 del próximo marzo, y teniendo en cuenta que a la Asociación le interesa, sobre todo, la calidad de los trabajos y el que éstos estén terminados con toda la escrupulosidad posible dentro de la necesidad de publicarlos prontamente, se dispone que dicho plazo se considere ampliado hasta el 30 del próximo septiembre. Asimismo se significa a los compañeros que piensen acudir al concurso que esta ampliación es «absolutamente improrrogable» y que, por consiguiente, los trabajos deben estar en poder de la Asociación, plaza del Angel, 3, Madrid, antes de las doce de la noche del 30 de septiembre de 1933.

Asuntos a tratar en las próximas reuniones de la Asociación Nacional

Además de los asuntos que van incluídos en el orden del día, parece que van a ser tratados los siguientes:

Necesidad de ampliar el plazo de reclamaciones por lo menos 15 días.

Solicitar de la Superioridad que se estudie un nuevo procedimiento a fin de que se tramiten con mayor rapidez los concursos de traslado.

Recabar del ministro de Hacienda una disposición que que fije el tanto por ciento del sueldo que disfrute el maestro para cooperar a las cargas municipales.

Decreto sobre subvenciones para construcción de edificios escolares

La "Gaceta" publicó un decreto sobre subvenciones para construcción de edificios escolares.

La parte más interesante de dicha disposición es la que se refiere a las subvenciones que oscilará entre el 50 por 100 y el total del importe.

Los Ayuntamientos que deseen construir por su cuenta las escuelas se les subvencionará con 10.000 pesetas si se trata de escuelas unitarias y de 12.000 pesetas por grado si se tratase de graduada de un mínimo de ocho grados.

Se ha nombrado una Comisión formada por dos arquitectos, un inspector de Primera enseñanza, un maestro, un médico y dos funcionarios de Instrucción Pública para la aplicación del decreto.

Un asunto que promete dar juego

Se ha difundido un escrito firmado por la Junta de Inspectores de Zamora, pero que no lleva pie de imprenta, hablando sobre el tan traído y llevado concurso de Inspectores-maestros, en el cual se hacen apreciaciones acerca de algunos de los concursantes que los interesados consideran ofensivas para sí y para el Magisterio.

Como no lleva pie de imprenta dicho escrito y por su contenido se duda de que el autor sea dicha Junta de Inspectores por lo que se han pedido explicaciones a la misma para que diga si se declara autor o no dicha Junta del referido escrito, pues hemos oido afirmar que algunos de los ofendidos piensan llevar el asunto al Juzgado si la Junta de Inspectores de Zamora se declara autor del mencionado escrito.

El plazo de ocho días para poder hacer reclamaciones

Ha causado penosa impresión en el Magisterio el corto plazo concedido para poder hacer reclamaciones contra las propuestas provisionales del primero y segundo turno.

Uno de los puntos a tratar en las próximas reuniones de la Nacional será el de solicitar de la Superioridad la ampliación para poder hacer reclamaciones.

Las propuestas para escuelas por el primero y segundo turno

La «Gaceta» de los días 22, 23 y 24 del mes de febrero publica las propuestas de maestros y maestras por el primero y segundo turno.

Hemos hecho presente en la Dirección General la brevedad del plazo para poder entablar reclamaciones.

Información sobre las bases del futuro Estatuto del Magisterio

Las Asociaciones del Magisterio han acudido a la información abierta sobre las basés del Estatuto, solitando:

Que los Maestros nacionales sean equiparados en sueldos y categorías a los demás funcionarios técnicos de la enseñanza a medida que las posibilidades del Tesoro lo permitan; pero señalando un mínimun de millones en cada presupuesto a partir de 1934 para esta equiparación.

Que las plazas de nueva creación lo sean con el sueldo medio de 6.000 pesetas a fin de ir regularizando las escalas.

Insistir en que el certificado de estudios primarios únicamente puedan expedirlo los maestros nacionales.

Concurso-oposición de Inspectores Maestros

La Comisión ha terminado ya sus trabajos y tiene elegidas las veinte escuelas que ha de visitar, para luego elegir diez Maestros de entre los que dirijan las mencionadas escuelas a los que se adjudicarán difinitivamente las diez plazas de Inspectores Maestros.

La provisión de las Direcciones de escuelas graduadas de seis o más grados.

Por algunos Maestros de Sección de escuelas graduadas se ha solicitado de la Superioridad se les conceda el derecho a solicitar Direcciones de graduadas, teniendo en cuenta que el Estatuto vigente les concede como servicios en Direcciones de graduadas la mitad del tiempo que ejercen en Secciones de graduadas.

Se vislumbra que no hay grandes probabilidades de que se le conceda tales peticiones.

Unas peticiones que se estiman producidas fuera de tiempo

Algunos actuales normalistas alumnos del grado profesional han solicitado que para los efectos de su colación en el escalafón del Magisterio se les considere colocados a la terminación de 4.000 pesetas a partir de la fecha en que consiguieron ingresar en la Escuela Normal correspondiente. Tal petición está en contra de lo que dispone el artículo 15 del decreto de 29 de septiembre de 1931 que dice así: «Los maestros nombrados en propiedad por este procedimiento, disfrutarán el sueldo 4.000 pesetas y pasarán a ocupar en el escalafón del Magisterio los últimos lugares de la categoría».

La petición pues carece de toda legalidad y las Autoridades superiores así lo han hecho saber a los solicitanies.

El plazo para poder reclamar contra las propuestas provisionales del primero y segundo turno

El plazo de ocho días para poder entablar reclamaciones contra las propuestas provisionales del primero y segundo turno que publicaron las gacetas del 22 y del 23 del actual es excesivamente corto. De hecho muchos Maestros que sirven en escuelas situadas en remotas aldeas se verán imposibilitados de ejercer tal derecho por falta material de tiempo.

La Administración que tanto tiempo se toma para hacer nombramientos, se muestra muy avara en el tiempo que concede a los Maestros para hacer tales reclamaciones.

Este criterio de conéeder solamente ocho días para hacer reclamaciones fué adoptado en tiempos de la Monarquía; pero ante las insistentes razones que contra el mismo se formularon, se rectificó, esperamos que ahora se haga lo mismo.

El Corresponsal

Correspondencia

M C F Muñecas; R G Hinojosa del Campo; L G Riba de Escalote; L L Santa Cruz de Yanguas. Se les escribe servidos. V V Iruecha. Se le remiten impresos.

M M Rello; R H Zayas de Torre; A A Valdenarros. Gresentados.

R A Sotos del Burgo. Fué error de imprenta. N M Bretún; B Z Galapagares. Presentado. A B Torremediana. Sí.

"Nuestras lecturas"

por SALVADOR FERRER

Inspector de 1.ª Enseñanza

—

Acaba de aparecer este precioso libro de lecctura, que no tiene similar en los libros conocidos hasta el día.

Precio del ejemplar: 2 PESETAS

Venta en Soria: Librería de

M. VIÑALS (Sucesor de Jodra)

Collado, 30 — Soria

NOTICIAS

LAS ESCUELAS VACANTES.— En la actualidad hay vacantes unas 14.000 escuelas que sumadas a las 4.000 que han de crearse en el año actual, suman 18.000. Como de éstas han de adjudicarse 5.000 a los cursillis, quedan todavia para proveer unas 13.000,

Una estadistica reciente hace subir a 22.000 el número de maestros que teniendo el título correspondiente no tienen escuela en propiedad.

—

UNA PETICION DE LOS CURSILLISTAS.—Los Maestros cursillistas de las provincias de Albacete y Murcia, han solicitado del Ministerio:

1º. Que se les considere en condiciones suficientes para el ingreso en la carrera del Magisterio y cubran las plazas cuando éstas se produzcan en atención a la labor realizada en dichos cursillos.

2.º Que si entendieran que ésto no es factible, por lo menos se les dé por aprobados los dos ejercicios primeros, a base de un cursillo rápido de perfeccionamiento, por haber demostrado capacidad suficiente en la materia, reconocida en su fallo por el Tribunal competente.

—

CONMUTACIONES DE ESTUDIOS. — Relación nominal de las asignaturas que ha de aprobar un Maestro para hacerse Bachiller según la orden de 30 de enero del año pasado.

Latín, primero; Latín, segundo; Francess, primero; Frances, segundo; Historia Natural; Preceptiva Literaria; Algebra y Trigonometría; Psicología y Lógica; Elementos de Historia de la Literatura española; Física; Etiea y Rudimentos de Derecho; Agricultura y técnica Agricola; Química general; Idiomas (Inglés, Alemán o Italiano.

Las conmutaciones se solicitan del director del Instituto donde el interesado desee seguir sus estudios, por instancia debidamente reintegrada y previa solicitud en la Normal donde terminaron sus estudios de una certificación oficial de estudios por asignaturas para el Instituto en cuestión.

Del concurso para proveer las plazas de maestros de la fundación "Pablo Iglesias"

En una de las últimas sesiones celebradas por la Diputación de Madrid se aprobaron definitivamente las bases para el concurso mediante el cual se han de proveer las plazas de maestros de la fundación Pablo Iglesias. Los maestros que se nombren como ya hemos dicho habrán de pertenecer al primer escalafón del Magisterio y habrán de presentar la hoja de servicios y una Memoria.

La Comisión calificadora después de efectuar la selección base del concurso, queda facultada para someter a los concursante a los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primero. De comprobación del trabajo presentado de la Memoria haciendo que el opositor conteste de palabra o por escrito a las preguntas que la Comisión le formule acerca del propio.

2.º De comprobación de aptitud pedagógica, para lo cual podrá disponer que los opositores hagan ejetcicios de enseñanza ante alumnos de escuelas públicas que determinará los alumnos de escuelas públicas que deturminará la Comisión al efecto.

Tercero. De educación a los fines de la enseñanza de la Diputación La Comisión dispondrá forma de realizar este ejercicio para someter a los opositores a un periodo de observación en los orfelinatos de la Diputación de Madrid.

Los nombramientos se harán con un caracter provisional por un periodo de dos años, al cabo de los cuales se considerará cónvalidado e nombramiento. Los que no se queden definitivamente podrán reingresar en escuelas de poblaciones de censo análogo a la que dejaron.

El «Boletín oficial» de la provincia de Madrid del 23 del pasado febrero publica la convocatoria a partir del día 24, se da un plazo de 30 dias para solicitar y presentar la documentación exigida.

Recuerdo de un viaje de estudios

Dos días en Zaragoza

Juan José ORTEGA UCEDO

II

LA CIUDAD HEROICA

Apenas damos dos pasos, se yergue un edificio de colosales proporciones y bella arquitectura: es el grupo escolar «Joaquín Costa» del que más tarde hablaremos.

Atravesamos por el Paseo de María Agustín y entramos por la Puerta del Carmen, primer recuerdo histórico que trae a nuestra imaginación las grandes gestas del heróico pueblo aragonés y, pasando por la calle de la Soberanía Nacional, damos acceso a la típica Plaza del Carbón a la que afluye la calle del Cinco de Marzo (que es donde nos hospedamos) y su nombre trae a nuestra memoria otro hecho histórico. Está visto: los zaragozanos han sabido plasmar en los nombres de sus calles y en sus monumentos toda su historia.

Aunque el viaje trae consigo cansancio, no hay más remedio que dar una vuelta, aunque sea corta, por las calles de la Ciudad y damos con «Los Porches» del Paseo de la Independencia, repletos de estudiantes y modistillas que suben y bajar, vuelven y tornan a volver. Son parejas de enamorados, grupos de muchachos que siguen a bellas jóvenes o simplemente gente que se dirige al «cine» o pasea por pasear.

Atravesamos la Plaza de la Constitución, el corazón de Zaragoza, como en Madrid lo es la Puerta del Sol y, después de contemplar el Monumento a los Mártires que se levanta en el centro, entramos en el Coso. En esta calle y yendo hacia la de Alfonso I llama la atención sobremanera la casa en que está instalado el Casino Principal, de puro estilo aragonés, rodeado de edificios de moderna traza.

Nada más queda tiempo para recorrer la calle de Alfonso I, recta, regular, limpia, concurrida a todas las horas del día y llena de importantes y lujosos comercios. Por hoy podríamos terminar con aquellos versos de

«Las once dan, yo me duermo
quédese para mañana.»

DOMINGO, 22 DE ENERO

No es el mes de enero el más apropiado para viajes y menos a Zaragoza donde se observan variaciones constantes de temperatura, admirablemente sintetizados en la siguiente copla popular:

El clima de Zaragoza
es como tu corazón;
cada cinco o seis minutos
sufre alguna variación.

Pero ¡qué importa si venimos de Soria...! Es muy molesto el viento fuerte y frío que nos envía el Moncayo pero, repetimos, venimos de Soria.....

—

Todo turista, toda excursión, independiente-

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSENANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase deIMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para Escritura, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados" ORTIZ" y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA; ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Benita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

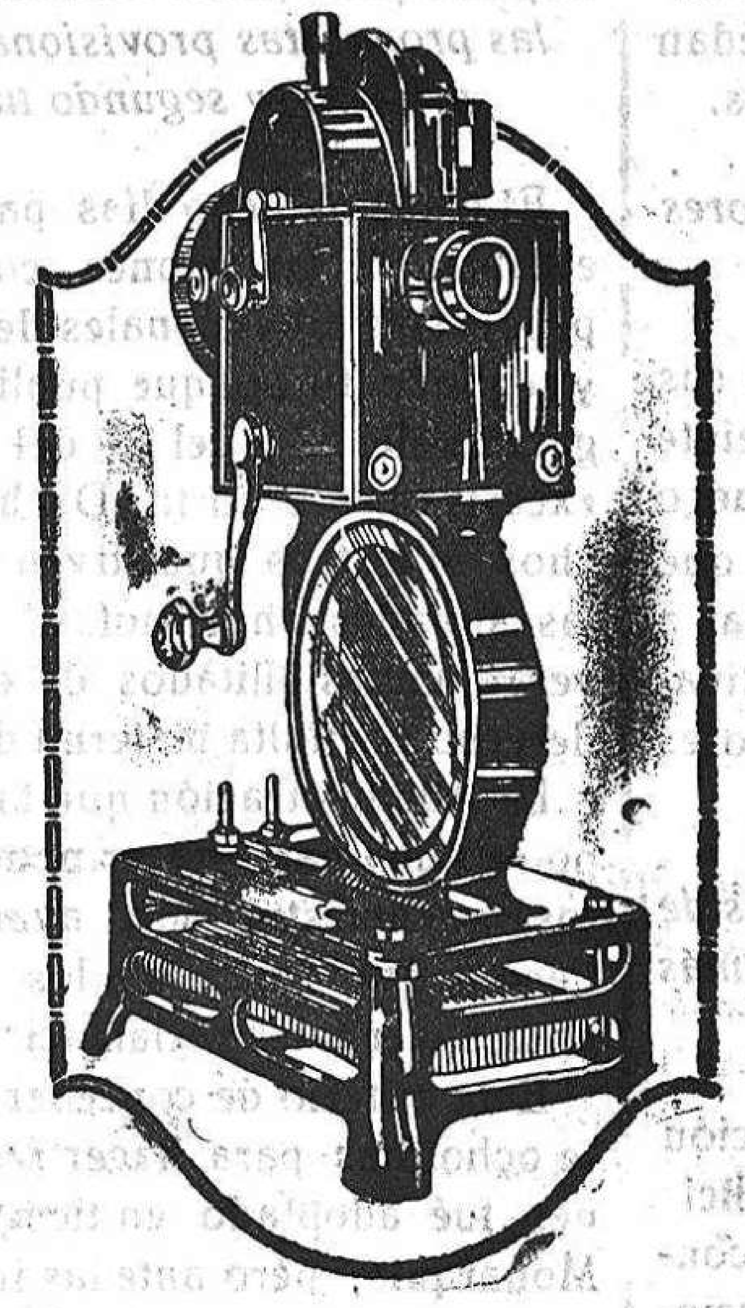

PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.--SORIA

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. GERONA - MADRID

Obras nuevas **Anuncio de 1932**

SEGUNDO LIBRO, por D. Joaquín Pla Cargol Profesor.—Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del PRIMER LIBRO, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Ediciòn magnífica, con grabados en colores en todas las páginas.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Libro atrayente, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado.—Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos.)

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy personal e interesante de la gramática. Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

ALGUNAS MUJERES.—Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora María Luz Morales.

RIBERA Y ZURBARAN (de la Biblioteca de Arte).—Con magnífica y profusa ilustración.

OBRAS RECIENTES

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz.—(Nueva edición).—Docena de ejemplares, 24 pesetas.

GEOGRAFIA ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Con numerosos mapas en colores.—Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO.—Formado 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos. - Ejemplar, 5,25 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y medias cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 × 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS

Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo. Edición castellana del METODO DECROLY.

Nuevas publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral civica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID: Bordadores, 7-1.°

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - GERONA

Agencia exclusiva

La Voz de su Amo

CASA PASTORA

CANALEJAS, 60

Tel. 137 X - Apartado, 23

RELOJERIA - OPTICA

GRAMOLAS - RADIO

Venta a plazos y contado

Grandes facilidades de pago a los señores maestros